

**APRUEBA LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA A
TRAVES DEL MERCADO PÚBLICO.**

DECRETO N° 785

LOTA, 13 de Abril 2018

VISTOS:

a) Decreto N° 113 de 25.01.2017 de Alcaldía, donde se delega firma en el Administrador Municipal bajo la fórmula "POR ORDEN DEL SR. ALCALDE", para los procesos de compra a través de Mercado Publico;

b) Folios 317,524, 528, 532, 538, 544, 545, 546, 547, Solicitud de Compra de Materiales y/o Trabajo, Tesorería, , Servicios menores; Movilización, Folio n° 512 Asistencia Social, folio N° 519 Servicios Menores, Folio N° 522, 523 Secplac, Folio N° 526 Depto. Aseo y Ornato, Folio n° 529 Of. Adulto Mayor, folio N° 533 Programa. Deporte y Recreación, Folio N°534 y 535 Dpto. Urbanismo, Folio N° 510 Administración, FOLIO N° 531 Y 536;

de Suministro y Prestación de Servicios;

d) Decreto N° 250 de 2004 de Ministerio de Hacienda, que aprueba reglamento de Ley N° 19.886, de bases sobre contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios;

e) Ley N° 19.880, sobre base de los procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado;

D.O. el 26.07.2006, que fija texto refundido ley 18.695;

f) D.F.L. N° 1/2006 de Ministerio del Interior, publicado en

Y, en uso de las facultades que me confieren los artículos. 12° y 63° de la Ley 18.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1° APRUÉBASE LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA,
para realizar la Adquisición de: Solicitud de Compra de Materiales y/o Trabajo, Arriendo Maquinarias, Proyectos MPU-E;

blica, a través del Mercado Publico.

2° APRUEBASE PRIMER LLAMADO a Licitación Pú-

3° PUBLÍQUESE en el Portal Mercado Público.

CORRESPONDA Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHÍVESE.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE A QUIENES



JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL

POR ORDEN DE SR. ALCALDE



HEDSON DIAZ CRUCES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

RMC/amp.-

Distribución:

- Adquisiciones
- Archivo.-